

Nación y ambientalistas

Juan Pablo Ruiz Soto*

La objeción del presidente Uribe al texto de la "Ley General Forestal" que había sido aprobado por el Congreso en diciembre pasado, hace síntesis de un importante proceso de participación ciudadana en temas ambientales de interés nacional.

Las posiciones expresadas por los ex ministros Rodríguez, Mogollón y Mayr y por el ex viceministro Uribe, que motivaron al Presidente a objetar la ley, se alimentan y parcialmente surgen de un debate nacional con amplia participación de organizaciones ambientales y líderes regionales impulsada por el Foro Nacional Ambiental. Este espacio para la discusión del proyecto de la Ley Forestal fue convocado por Ecofondo, la Fundación Restrepo Barco, Tropenbos Internacional, Fescol, GTZ de Alemania, la Universidad de los Andes y Fescol. Existen documentos temáticos elaborados por diversos autores que sirvieron de referente para alimentar el debate convocado por el Foro. Sin duda, hay un proceso muy serio detrás de los argumentos de los ex ministros.

Al revisar la trayectoria de las organizaciones que convocaron al Foro, es claro que allí hay presencia de actores y tendencias muy diversas. Lo conforman instituciones académicas y organizaciones ambientales internacionales y nacionales que orientan su actividad a la discusión conceptual y de política ambiental. También esta Ecofondo, organización de organizaciones ambientales que agrupa a más de 150 ONG nacionales y que en sus 13 años de existencia ha financiado con recursos de cooperación internacional (Canadá, Holanda y Estados Unidos), más de 500 proyectos de gestión ambiental, algunos de ellos relacionados con el manejo sostenible del bosque por parte de comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas. Además del Foro, donde participaron los ex ministros, otras organizaciones ambientales nacionales como Censat y el Colegio Verde e internacionales como WWF han organizado interesantes debates que han alimentado la discusión en torno a esta propuesta de ley y sus posibles implicaciones.

La objeción del Presidente exige modificar el texto de la ley, y los ajustes deben asegurar su contribución a la conservación del bosque natural y evitar cualquier interpretación que pueda entregar en concesión nuestra biodiversidad. La discusión del proyecto de ley permitió aclarar al país que los bosques naturales son mucho más que los recursos forestales. Los servicios ambientales asociados, tales como la regulación de sistemas hídricos, la conservación de la biodiversidad, las bellezas escénicas, la protección del hábitat y de lugares sagrados para comunidades indígenas y afrocolombianas, representan en muchos bosques un valor económico y social mucho mayor que el valor de las maderas en ellos contenidas.

La planificación de las plantaciones forestales debe incluir el apoyo a la recuperación y conservación de la biodiversidad. Esto es posible mediante la generación de franjas de revegetalización con bosque secundario (nativo) y protección de los parches de bosque primario que aún estén presentes en los paisajes donde se desarrollen las plantaciones. Es importante conservar la biodiversidad mediante un adecuado manejo en los paisajes rurales y por ello las plantaciones forestales deben ser ambientalmente amigables con la biodiversidad. En ciertos casos y lugares, los ambientalistas y los reforestadores pueden establecer alianzas.

Desde luego que es bienvenida una ley forestal que genere incentivos para realizar la reconversión de pasturas degradadas en áreas para producción de madera. En el país, buena parte de la expansión ganadera se realizó sobre tierras que tienen vocación forestal, donde producir madera es social y económicamente más sostenible y conveniente que hacer ganadería.

El texto ajustado de la Ley Forestal, debe conducir a que Colombia se posicione como un país donde las plantaciones forestales son amigables con la conservación de la biodiversidad. Esto

favorecería el mercadeo de nuestros productos forestales, mediante procesos de certificación para las maderas de plantaciones. Una iniciativa de este carácter sería de mucha utilidad para el desarrollo rural sostenible y para nuestro medio ambiente. La responsabilidad de la revisión y ajuste del texto está en manos del Congreso.

** Especialista en manejo de recursos naturales en el Banco Mundial. Los puntos de vista aquí expresados, son del autor y no representan ni pueden atribuirse a la entidad para la cual trabaja.*